

ACTO ADMINISTRATIVO No.11-2019

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA MNHN-DAF-CM-8-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez treinta horas de la mañana (10:30 a. m.), nos hemos reunido en la biblioteca del **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DEJESÚS MARCANO”** ubicado en la calle César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, Distrito Nacional, **LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ**, en su calidad de Directora General, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1220433-4; **LIC.EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0325330-8, encargada del Departamento Administrativo y Financiero, y **JOSSIE PEÑA MÉNDEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0754144-3, en calidad de Técnica Operaria de la Unidad de Compras.

Para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- A) **Recepción y apertura de la oferta económica de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia MNHN –DAF-CM-8-2019.**
- B) **Conocimiento de la ADJUDICACIÓN del procedimiento de COMPRA MENOR: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y VEINTE (20) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESUS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-8-2019.**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que depositaron en sobres cerrados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1.	VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL	RDS\$713,999.99
2.	BUITECO, EIRL.....	RDS\$978,810.00



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” realizó un procedimiento de compra menor para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y VEINTE (20) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESUS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-8-2019.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: **1)BUITECO, EIRL**, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados, según lo establecen los términos de referencia; **2) VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL**, quien depositó su oferta técnica y económica en sobres cerrados; **3)REFRICENTRO INTERNACIONAL, SRL**, no depositó oferta, conforme a lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que el oferente, **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL**, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor, pero su oferta técnica solamente contempla lo siguiente: **1.** Cambio de aceite; **2.** Lavado de filtro de aire, **3.** Limpieza de serpentines y **4.** Cambio de correas motor de evaporador. Este oferente no cumplió con la visita para realizar el levantamiento la cual estaba pautada para el viernes 31 de mayo 2019 a las diez (10:00 a.m.), cuyo cumplimiento era obligatorio exigidas en los Términos de Referencia, del proceso de compra menor de referencia **MNHN-DAF-CM-8-2019**, para la contratación de los servicios.

POR CUANTO: A que el oferente, **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL**, **omitió** en su oferta técnica, la mayoría de los servicios que conlleva el mantenimiento del aire central, de los chillers y de las veinte (20) unidades de aires acondicionados Split, los cuales están claramente establecidos en los Términos de Referencia, por lo que entendemos que la oferta técnica no cumple con las condiciones solicitadas en los Términos de Referencia relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-8-2019**, para la contratación de los servicios.

POR CUANTO: A que el oferente, **BUITECO, EIRL**, presentó su oferta técnica y económica, con un precio dentro del umbral de compra menor y cumpliendo con las condiciones solicitadas en los Términos de Referencia relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-8-2019**, para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE CENTRAL Y VEINTE (20) UNIDADES INDEPEDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO.**



MUSEO
Nacional de
**HISTORIA
NATURAL**
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

POR CUANTO: A que el oferente **BUITECO, EIRL**, en su oferta técnica contempla todo lo solicitado en los términos de referencia para el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado central y veinte (20) unidades de aire acondicionado Split, pared alta, piso techo, su precio está dentro del umbral del procedimiento de selección compras menores, por lo que es calificada como la más conveniente para los intereses de la institución en cuanto a la calidad.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en los Términos de referencia.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

Párrafo I. cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURA de los sobres cerrados de los oferentes que depositaron en sobres cerrados para participar en el procedimiento de compra menor: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE CENTRAL Y VEINTE (20) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF -CM-8-2019**, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

Año de la Innovación y la Competitividad

de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE CENTRAL Y VEINTE (20) UNIDADES INDEPEDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESUS MARCANO”, de referencia MNHN-DAF -CM-8-2019**, al oferente **BUIITECO, SRL**, por ser la más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a la calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las once y treinta (11:30 a.m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NUÑEZ
Directora General



LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo y Financiero



JOSSIE PEÑA MÉNDEZ
Técnica Operaria Unidad de Compra

